

## Aspectos a mejorar durante este siglo

Darinka Rodríguez

krodriguez@elfinanciero.com.mx

Lunes, 7 de abril de 2014

- ENTREVISTA.
- Ana María Aragonés.
- Investigadora de la UNAM.

Hay cláusulas de trabajo relativas al Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) con Canadá que deben revisarse a cuarenta años de su firma y a veinte de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con Estados Unidos y Canadá.

\_\_\_ ¿Es necesario replantear programas como el PTAT a 40 años de su implementación?

\_\_\_ Han habido varios problemas con este programa, entre ellos, que los trabajadores se han quejado mucho de que en el momento en que buscan sindicalizarse son enviados a "listas negras". Este es uno de los aspectos negativos, ya que cualquier trabajador tiene la posibilidad y el derecho de estar en un sindicato. Esto se ha discutido bastante y hay activistas que han trabajado en ello sin una respuesta por parte de las autoridades canadienses o mexicanas. Además, varios de los planteamientos en cuanto al sueldo y las prestaciones no están funcionando.

\_\_\_ ¿La solicitud de visa es un problema para quienes desean estar en el programa?

\_\_\_ El tema de las visas es un problema mínimo si se compara con las situaciones que deben vivir muchos mexicanos adscritos al programa. Hay que considerar que aunque desde el principio se plantean como trabajadores temporales, se debe pensar que un trabajo debe ser permanente. El programa considera que en 8 meses deben regresar, aunque muchos quisieran quedarse. Debería ser una opción, ya que uno de los requisitos es que tengan hijos y estén casados para sentir arraigo en su país.

\_\_\_ ¿Cuáles son los principales derechos laborales que se omiten en el PTAT?

\_\_\_ Hay muchos aspectos que el trabajo temporal no ofrece, como la jubilación, que es uno de los beneficios que un trabajo permanente sí da, o bien, ir escalando de puesto o en sueldo con promociones. El PTAT debería revisarse pues hay muchas cosas que pueden mejorar. Se deben ofrecer antigüedad y programas de jubilación porque ellos van y vienen por largos periodos y al final no tienen beneficios que cualquier ley laboral otorga.